MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO Nº 810 /

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES

Laja, 20 FEB. 2014

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales, Microempresa Familiar;
2. Memo Nº 039, de fecha 18 de febrero de 2014, de Directora (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las siguientes Patentes Municipales:

NOMBRE : SONIA DELGADO BRIONES
RUT : [redacted]
DIRECCION : HIJUELA EL LLEUQUE S/N LAS CIÉNAGAS, LAJA
GIRO : PROVISIONES, FABRICA DE PAN
PATENTE : COMERCIAL (Microempresa Familiar).

NOMBRE : IRIS HENRIQUEZ CARRASCO
RUT : [redacted]
DIRECCION : QUINTA CIPRIANA Nº 71
GIRO : TALLER DE CONFECCIONES
PATENTE : COMERCIAL (Microempresa Familiar).

NOMBRE : ELIA DEL ROSARIO ABELLO INOSTROZA
RUT : [redacted]
DIRECCION : SANTA ELENA Nº 1543 ALTOS DEL LAJA
GIRO : PROVISIONES, FRUTAS, VERDURAS Y CONFITES.
PATENTE : COMERCIAL (Microempresa Familiar).

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE LA ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCIÓN
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control